

11ª. SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA

En la población de La Huerta, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 28 de Febrero del 2011, se reunieron en el auditorio del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, ubicado en Rafael Palomera No. 161, colonia El Maguey, los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de La Huerta, Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Estado, con el objeto de celebrar la **11ª** Sesión Ordinaria y Primera del 2011, a la cual fueron oportunamente citados por el **Ing. José Antonio Gloria Morales**, Secretario de Educación del Estado de Jalisco y Presidente de ésta H. Junta Directiva.

La sesión se verificó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación de la Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Informe del Director General.
6. Solicitud de autorización de acuerdos, lectura y firma de los mismos.
7. Asuntos Generales.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO. En desahogo de este punto del Orden del Día, el **Lic. Jaime J. Rangel Huerta**, en representación del **Ing. José Antonio Gloria Morales**, Presidente de la H. Junta de Gobierno, nombró lista de asistencia, registrando seis integrantes, quienes posteriormente hicieron patente su presencia, rubricando la lista de asistencia correspondiente, misma que se anexa a ésta acta.

Se declaró quórum, quedando formalmente instalada la sesión.

PUNTO SEGUNDO En atención a este punto, el **Presidente de la Junta**, procedió a dar lectura al orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

PUNTO TERCERO En desahogo de este punto, el **Presidente de la Junta**, solicitó al pleno se omitiera la lectura del acta de la Décima Sesión, en razón de que fue enviada oportunamente a cada miembro. Se aprobó esta petición y se autoriza dicha acta turnándose a los presentes para su correspondiente firma.



**11ª. SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

PUNTO CUARTO. El **Presidente de la Junta** para el desahogo de este punto cede el uso de la voz al Director General para que informe respecto de los seguimientos de los acuerdos anteriores.

En uso de la voz, el **Director General** realiza una exposición respecto del estado y porcentaje de avance que guardan los acuerdos SO/7/08/09, SO/7/12/09, SO/8/04/10, SO/8/11/10, SO/9/05/10, SO/9/08/10, SO/10/01/10, SO/10/02/10, SO/10/03/10, SO/10/04/10 y SO/10/05/10.

En uso de la palabra, el **Lic. José Israel Gaytan González**, menciona en relación al acuerdo **SO/9/05/10** que cual es la diferencia entre los proyectos que están ya construidos, o ¿porque no los aprueban? El **Director General**, manifiesta porque los proyectos que se construyeron aquí fueron con recursos del Estado y con remanentes del Instituto y no había que pedir autorización al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y en este caso, el grueso de los recursos \$3'440,000.00 provienen de la federación y para poder autorizar la construcción de una obra, tiene que aprobarlo el órgano competente.

Por su parte, el **Ing. Ediberto Velueta Chan** en relación al acuerdo **SO/10/02/10** pregunta si el Instituto no realiza un Programa de Trabajo Anual (PTA) que es donde se planean metas, actividades y los enlaces de coordinación con todas las áreas y que esas metas se traducen en dinero y nace el Programa Operativo Anual (POA) y que son los documentos básicos para alcanzar las metas del PIID. En uso de la voz, el Director General manifiesta que efectivamente, previo a la elaboración del POA el Instituto realiza el PTA.

En uso de la voz, el **Presidente de la Junta**, menciona que cuando se habla de un avance que no es del 100% y de cualquier forma termina el texto diciendo que se va a pedir la actualización de este acuerdo y consecuentemente su archivo en definitiva, como es el caso del acuerdo de la Nave Agroindustrial donde se habla de un 10% de avance, sin embargo, al finalizar se dice que se solicitará a este cuerpo colegiado la actualización del presente acuerdo y consecuentemente su archivo en definitiva y que hay una serie de acuerdos sin el 100% terminado diciendo que se pide su archivo en definitiva.

Al respecto de la Nave, el **C.D. Carlos Román Ramírez Núñez** menciona que ha venido una compañía que quiere establecerse y en su máxima producción puede dar hasta 300 empleos directos y que ya tienen naves establecidas en los municipios de Bolaños, la Barca entre otros y desean establecerse en La Huerta.

El **Director General** manifiesta que de construirse una obra en el Instituto, quedaría para su patrimonio y que si entrara una empresa con fines de lucro, se afectarían los fines para lo cual fue creado el Instituto y sería observado por la Contraloría.

**11ª. SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

En uso de la voz, el **Presidente de la Junta** señala que lo que se tiene que hacer de entrada es el esfuerzo y la gestión y ya que se tenga una respuesta en forma negativa, se vería que hacer y para darle seguimiento, que quede plasmado en el acta la necesidad de revisar esta propuesta para el desarrollo de la región.

Al respecto, en uso de la voz, el **Ing. Ediberto Velueta Chan** señala que toda actividad que se realiza forma parte de un proyecto, y este tiene metas u objetivos que pueden ser en el corto o mediano plazo. Que cuando hay un proyecto hay etapas y cuando estas se cubren es cuando se puede hacer esto, se cumplió el 10% o 20% conforme a la etapa del proyecto y mientras queden estas dudas, no se sabe si se está archivando un proyecto que tiene el 10% de cumplimiento.

El **Director General** manifiesta que existe un cuerpo colegiado de secretarios de juntas directivas donde tomó la determinación en este sentido de actualizar los acuerdos.

El **Presidente de la Junta** precisa que esta determinación no aplica a todos los acuerdos, que se vienen arrastrando algunos donde nunca se realizaron gestiones como por ejemplo el de la red N+i, pero no en aquellos que forman parte de un proyecto.

Acto continuo, el **Director General** solicita a esta Junta Directiva se autorice se den por concluidos y se archiven los siguientes acuerdos; SO/8/04/10, SO/10/01/10, SO/10/02/10, SO/10/03/10 y SO/10/05/10.

Al respecto, esta **Junta Directiva** autoriza por unanimidad se den por concluidos y se archiven los acuerdos mencionados en el párrafo que antecede.

El **Presidente de la Junta**, preguntó al pleno si había algún otro comentario, al no haberlo, se continuó con el siguiente punto.

PUNTO QUINTO. Informe de Actividades de la Dirección General. En desahogo de este punto del orden del día, el **Presidente de la Junta**, cede el uso de la voz al **Director General** para que presente su informe ejecutivo.

A continuación, el **Director General** informa con el apoyo de un audiovisual, a los integrantes de esta H. Junta Directiva lo actuado en el periodo del 25 de noviembre del 2010 al 31 de enero de 2011, mismo que en obvio de repeticiones, se da aquí por reproducido como si se transcribiese a la letra, así como el estado que guardan los indicadores básicos institucionales y la situación financiera del Instituto, formulándose los siguientes comentarios u observaciones:

En uso de la palabra, el **Ing. Ediberto Velueta Chan** vierte los siguientes comentarios;
a) Se considere en el informe se especifique si es un informe anual o bimestral porque se inicia con vaguedad en los cuestionamientos. El informe debe privilegiar aquellas actividades fuertes de la Institución, como en la investigación por ejemplo, la

11ª. SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA

consolidación de las carreras, la calidad educativa, los sistemas de calidad, algunos ejemplos como la eficiencia administrativa.

b). El Instituto tiene el 51% de becarios, ¿esas becas han impulsado una mejor calidad y aprovechamiento en los alumnos? ¿Existe un seguimiento? El propósito de la beca es que el alumno se mantenga y sea uno de los mejores; si está contribuyendo a la sociedad y a la misma Institución en su desarrollo.

c). Se ha definido una orientación o un programa concreto para el desarrollo de grados académicos de los profesores, de manera que ellos mismos sepan que cuando tienen una intención de estudiar, vean que la Institución ya ha definido esos grandes caminos hacia donde deben ir esos estudios y su preparación.

d) En cuanto a la investigación, el Instituto está en una fase de desarrollo es cuando más se debe orientarla, aunque su plazo de consecución de resultados y su impacto sea un poco adelante. En ese sentido se recomienda a aquellas intenciones de los profesores que estén en este momento con esa idea de la investigación, se puedan incorporar a redes estatales, nacionales, alianzas con otras Instituciones hermanas o con otras instituciones de educación superior para que vayan formándose y no se les quite esa iniciativa. Se orienten los trabajos de titulación, de residencias, de posgrado, trabajos académicos a ese enfoque de investigación y que una de las formas de titulación va encaminado al desarrollo de la investigación aplicada.

e). Se habla que se va a invertir en libros y computadoras porque la matrícula ya nos rebasa, y que es una inversión necesaria y obvia, y así como está claro, debería estar la matrícula, la investigación, ¿Qué no alcanzamos?, ¿que tenemos que superar?, ¿bajo qué estrategias?

e). En las actividades de promoción del Instituto, no se recoge la intención del alumno con relación a las carreras que oferta el Instituto para determinar sus preferencias. Esto es, si se tiene un padrón de 100 egresados de educación media superior y 50 emitieron su preferencia hacia el Instituto, que acciones se realizan en los otros 50 para captarlos.

f). En relación al programa de Visitas a Empresas, se debe dar prioridad a los futuros egresados donde en base a un trabajo académico se decida qué tipo de empresa en que se puedan observar los procesos con mas detenimiento, con enfoque a su carrera, los tipos de asesoría de manera que la orienten y el resultado de cada visita impacte más en su formación.

g). En mención al programa de seguimiento de egresados, el mismo deberá continuar con intensidad sin esperar a que haya más egresados.

En uso de la voz, el **Director General** informa que el informe es trimestral y se hace para la Junta Directiva, que se siguen de manera alguna los parámetros de un formato que se hace a nivel estatal pero se podría abundar en datos como el de la intención, ¿que se está haciendo? ¿para lograr que?; Que la mayoría de las acciones que se hacen son orientadas a un aspecto técnico, no se busca la media estatal o nacional, sino se busca la meta nacional que es más complicada.

**11ª. SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

En uso de la palabra, el **Ing. Ediberto Velueta Chan** menciona que se invierte en equipo y que la inversión es para fortalecer la práctica, pero no se dice que a final de cuentas es el aspecto fundamental, con esta inversión de un 40% en prácticas, tendríamos en la carrera tal o cual, un 60%

Continuando con el uso de la voz, el **Director General** informa Que en relación a las becas que se otorgan, el seguimiento no es tan puntual y en la mayoría de los casos, las becas les sirven a los alumnos para pagar sus alimentos. La situación de la gente en la región es hasta cierto punto crítica. Podría ser una línea de investigación para los docentes del área administrativa.

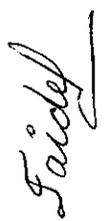
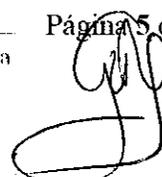
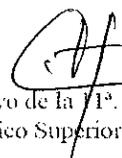
En relación a los docentes con maestría, el Instituto se encuentra limitado por la oferta en la región y únicamente se cuenta con 2 docentes con posgrado, asimismo se informa que se está buscando apoyar a otros 2 docentes de la carrera de Arquitectura pero sus maestrías las desarrollarían presenciales en la ciudad de Guadalajara, y que se busca privilegiar maestrías en Ingenierías. Se hace una convocatoria anual para reforzar la capacitación entre los docentes privilegiando aquellas que le puedan servir a la Institución.

En cuanto a la investigación, las líneas tendrían que venir del Estado, cual es su vocación y de allí surgir estas líneas, posteriormente trasladarse a las Instituciones de educación superior y después generar los cuerpos académicos y en paralelo poder mandar a los docentes a estudiar donde se encuentre esa investigación, dentro o fuera del país. En ello se está trabajando en el SESTEJ y a nivel federal.

Que en relación al programa de visitas a empresas, se detecto que algunas eran inútiles, por lo que se planean reuniones con alumnos y docentes para definir adonde deben ir y cuál es la justificación de la visita para hacer que estas tengan sentido.

Continuando con el uso de la voz, el **Director General** como informe adicional, al pleno señala que el Instituto se certificó en la norma ambiental ISO 14001:2004 y se volvió a ratificar en la norma ISO 9001:2008 dentro de multisitios Jalisco. Se va a buscar integrar al Sistema Integral de Calidad al Instituto la norma NM 2003 que es el modelo de equidad y genero y para seguir con las instrucciones de la Dirección General de Estudios Superiores Tecnológicos. (DGEST)

Que se obtuvo una calificación de 43 en materia de transparencia, por lo que se tomaron acciones como el cambio del titular, y se capacitará a la persona designada en el sistema Infomex, que la información si se está dando pero no en la manera y seguimiento que se debería tener, con lo que se espera evitar la ocurrencia.



11.a. SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA

En relación a la auditoría interna, se recibió la notificación en el sentido que no se solventaron 10 de las 28 observaciones, que ya se está trabajando en reunir las evidencias necesarias y que no hay ninguna que implique daño patrimonial, siendo la más relevante la que se refiere a una licencia para un miembro del sindicato, que con la firma del contrato colectivo de trabajo con el Sindicato de Trabajadores de los Institutos Tecnológicos Superiores Del Estado De Jalisco donde se establece el otorgamiento de la licencia con goce de sueldo se espera solventar esta observación.

El **Presidente de la Junta**, señala que el informe del Director General es cada cuatro meses, pero al no existir siempre los mismos integrantes, sería oportuno señalar el periodo que se informa.

En relación a los dos laudos, sería conveniente orientar al Jurídico de la Secretaría de Educación para que esta última realice el pago por la razón que cuando demanda el Lic. Laureano Javier García Navarrete, el Instituto jurídicamente no existía, que demanda en primer término a la Secretaría de Educación; asimismo solicitar al área jurídica que asesora al Instituto, precise hasta donde aplica una posible participación en el pago, y para el caso que el departamento jurídico de la Secretaría se manifieste en el sentido que el Instituto debe liquidar el laudo, solicitar el fundamento legal. Del mismo modo, solicitar al Abogado del Instituto nos dé el fundamento en el cual se debe hacer la gestión ante la Secretaría para ese pago.

Por su parte y continuando con el uso de la voz, el **Director General** informa al pleno que el laudo del Ing. Antonio de Jesús Orellana González está concluido y se está a la espera de la notificación de pago, que se consultó con el Abogado externo del Instituto quien determinó que la postura del Instituto es que la Secretaría de Educación debe efectuar la liquidación del Lic. Garcia Navarrete porque está demandado desde el 2003 y que el Instituto tampoco lo nombró ni lo despidió y que esta persona demandó a partir del año 2003, y que de todas formas, se encuentra provisionado el recurso para evitar sorpresas y además ser un requerimiento de la Contraloría.

El **Presidente de la Junta**, señala que habrá modificaciones en la presentación de la carpeta ejecutiva porque al existir cambios en las representaciones de los titulares, se presenta una dinámica diferente y esta reunión se llevaría a cabo al término de la ronda de las juntas directivas en el Estado, que existe un cambio en lo particular que solicita el despacho del C. Secretario de Educación que es fundamental en el sentido del avance programático presupuestal para que forma parte del informe, no obstante que vaya en la información de la carpeta, sino que los miembros de esta Junta Directiva puedan ver los avances que se tienen en este sentido.

**11ª. SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

Acto continuo solicita al Director General le informe; ¿cuantos alumnos hay en el modulo de educación a distancia en Villa Purificación?, ¿cuantos docentes y administrativos?, ¿Cuál es el costo anual aproximado?

En uso de la voz, el **Director General** informa al pleno que el modulo inició con 32 alumnos y actualmente asisten 22; que hay una plantilla de cinco docentes y un administrativo y el costo anual aproximado oscila en los \$450,000.00 pesos. Por último informa que replanteará si se abre el segundo grupo en el modulo de educación a distancia en Villa Purificación, por el alto costo aunque impacta en la matricula del Instituto.

El **Presidente de la Junta**, preguntó al pleno si había algún otro comentario, al no haberlo, por acuerdo unánime se da por aprobado el informe del Director General y se continuó con el siguiente punto.

PUNTO SEXTO. Solicitud de autorización de acuerdos, lectura y firma de los mismos. En desahogo a este punto, designada el **Director General** presentó ante la Junta de Gobierno la solicitud de acuerdos, los cuales fueron analizados, debatidos y justificados quedando debidamente firmados según el anexo, con las siguientes observaciones:

Con relación a la solicitud de acuerdo **SO/11/01/10**, el **Presidente de esta Junta** pregunta por la diferencia y de que fue, informando el **Director General** que se debió a la conciliación que realizó la CEMSSyT por un monto de \$41,983.60 según se desprende del oficio SEJ-1185/10.

Con relación a la solicitud de acuerdo **SO/11/02/10**, el **Ing. Ediberto Velueta Chan** señala la falta de un informe ejecutivo respecto de los montos autorizados.

En uso de la voz, el **Presidente de la Junta** solicita al pleno no tener por presentados las siguientes solicitudes de acuerdo:

SO/11/04/11 por los razonamientos expuesto en el punto 4 del orden del día plasmados en el cuerpo de esta acta.

SO/11/05/11 en virtud que los conceptos que aparecen en el anexo denominado "tabla de cuotas de recuperación" son muy generales y ambiguos.

SO/11/06/11 por tratarse de las facultades que la Ley Orgánica del Instituto otorga al Director General, no tomándose como solicitud de acuerdo pero el pleno de esta Junta Directiva por unanimidad otorga el aval más amplio para implementar en el Instituto el Sistema de Gestión de Equidad de Género.

En virtud de lo anterior se recorren los números de las solicitudes de acuerdo para quedar como aparecen en el documento de acuerdos.

PUNTO SÉPTIMO: En asuntos generales, en uso de la voz, el **C.D. Carlos Román Ramírez Núñez** manifiesta que el H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco solicita el aval a esta H. Junta Directiva para realizar gestiones ante las diversas instancias encaminadas

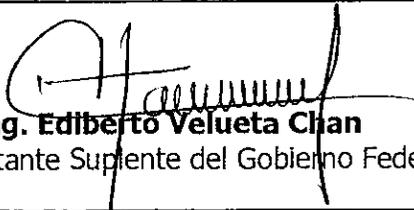
**11ª. SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA**

a lograr la construcción de un albergue estudiantil por parte de la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en el predio propiedad del Instituto

De igual forma solicita el Presidente Municipal la donación de 3 de las 20 hectáreas con las que cuenta el Instituto para la construcción de un CECYTEJ

La Junta Directiva da por presentada las peticiones hechas por el H. Ayuntamiento a través de su presidente municipal para realizar las diversas gestiones ante las instancias correspondientes y acuerda por unanimidad quede como acuerdo bajo el número que le corresponda.

Al no haber más observaciones y haber agotado el orden del día, el Presidente Suplente de la H. Junta dio por clausurada la sesión, siendo las 15:30 horas del día 28 de Febrero de 2011.

<p align="center">Lic. José Israel Gaytan González Representante del Coordinador de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica</p>	<p align="center">Lic. Jaime J. Rangel Huerta Director General de Educación Superior SEJ Presidente Suplente</p>
<p align="center"> Ing. Ediberto Velueta Chan Representante Suplente del Gobierno Federal</p>	<p align="center"> C.D. Carlos Román Ramírez Núñez Representante del Municipio De La Huerta, Jal.</p>
<p align="center"> L.E.M. Taide E. Pérez Velazco Representante del Sector Social de La Huerta, Jalisco</p>	<p align="center">Lic. Rodolfo Urzúa Barrera Invitado de la Sría. de Finanzas</p>
<p align="center"> Mtro. Luis Fernando Ortiz Hernández Director General del ITS La Huerta</p>	<p align="center"> Lic. German Ruiz Vera Secretario</p>